

DECRETO N°

0800

NEUQUEN, 14 JUN 1988

V I S T O:

El Informe S/N° de fecha 08-06-88, producido por la Dirección / General de Coordinación y Control Administrativo de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el mismo se eleva Orden de Pedido N° 35616 -Serie A- y Factura Proforma N° 473 de la firma BERMUDEZ COMERCIAL, correspondientes a la reparación de la máquina fotocopidora marca DAMYE modelo CP 55; solicitando el dictado de la norma legal pertinente, ya que la firma mencionada es la única que provee y realiza el mantenimiento de las máquinas fotocopadoras como la nombrada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

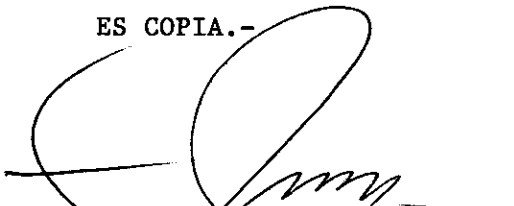
Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a efectuar mediante contratación directa con la firma BERMUDEZ COMERCIAL, la reparación de la máquina fotocopidora DAMYE modelo CP 55, según Orden de Pedido N° 35616 -Serie A- de la Secretaría General.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°), la suma total de AUSTRALES SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (a 6.525,00), según Factura Proforma N° 473, con cargo a la partida SEC.1 - CAP. 1 - ITEM 2 - P.P.07- P.P.03/8 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

  
Felipe Elías Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
LYNEN

6